

INFORME SECRETARIAL. 18 de marzo del 2022. A despacho, cumplido el emplazamiento en el Registro Nacional de Emplazados, no comparecieron más interesados. Sírvase proveer.


JHONIER ROJAS SANCHEZ
Secretario

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD

AUTO DE SUSTANCIACIÓN # 89

RADICACIÓN 2018-00317

Santiago de Cali, veintidós (22) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Dentro del presente proceso de **SUCESIÓN INTESTADA** del causante **JAIME CARVAJAL BONILLA**, promovido por SARA ROSA FORERO DE CARVAJAL, LUIS EDUARDO CARVAJAL FORERO, PATRICIA CARVAJAL FORERO, LILIANA CARVAJAL FORERO, ALEJANDRA CARVAJAL VELASCO, y MARCELA CARVAJAL VELASCO, se ordenó emplazar a todas las personas que se creyeran con derecho a intervenir en esta causa mortuoria, y surtido el mismo, nadie compareció, según consta en el informe secretarial que antecede.

Así entonces, surtido en debida forma el emplazamiento, en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, y transcurrido el termino correspondiente, de conformidad con el art. 501 del C.G.P., se señalará fecha y hora para la audiencia de inventarios y avalúos de los bienes y deudas de la herencia, y se harán las advertencias del caso.

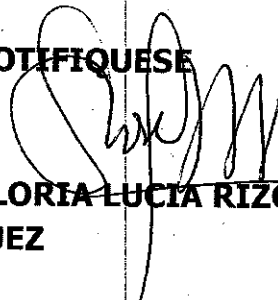
En razón a lo anterior, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: **SEÑALAR** la hora de las **2:00 P.M. DEL DIA CUATRO (4) DE ABRIL DEL 2022**, para llevar a cabo la diligencia de **INVENTARIOS Y AVALÚOS** de los bienes y deudas de la herencia dentro del proceso de SUCESIÓN INTESTADA del causante JAIME CARVAJAL BONILLA.

SEGUNDO: **ADVERTIR** que el inventario y los avalúos de los bienes y deudas, será elaborado de común acuerdo por los interesados por escrito, en el que indicarán los valores que le asignen a los bienes, y aportarán los títulos de propiedad de los bienes, salvo que ya obren en el expediente.

NOTIFIQUESE


GLORIA LUCIA RIZO VARELA
JUEZ

JROASS

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Auto notificado en estado electrónico No. **044**

Fecha **MARZO 24 2022**

JHONIER ROJAS SANCHEZ
Secretario